

PROCESO DE CERTIFICACIÓN GENERACIÓN 2018-2021

SEXTOS SEMESTRES

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





El primer periodo de certificación de los alumnos de esta generación

Se realiza al termino del semestre actual. En este periodo se certifican los alumnos regulares. Es decir. Aquellos que concluyan el semestre sin el adeudo de ninguna materia o modulo.

- ✓ Primero se genera en el sistema una responsiva de certificado. Que es un previo al certificado. Estas se envían a los alumnos vía correo electrónico. Para que cada uno de ellos pueda revisar que sus datos estén correctos. Cabe hacer mención que la responsiva se envía por medio del profesor que funge como tutor del grupo.



- ✓ Una vez que el alumno recibe su responsiva de certificado tiene la obligación de revisar cuidadosamente que su nombre, su CURP, y demás datos estén correctos. Para que su certificado se emita sin errores. En caso de que existiera alguna anomalía en su documento. Tendría que reportarlo con el tutor. Y el tutor informar al jefe o jefa de servicios escolares. Lo anterior, para solicitar la corrección.
- ✓ Posteriormente, se emiten los certificados de terminación de estudios en la fecha que las autoridades nos indiquen. Y se prepara la entrega de los mismos. Por cuestiones de la pandemia y de las medidas de seguridad que se requieren, la entrega se ha estado realizando de manera parcial. Pues no podemos arriesgar la salud de los alumnos y del personal que participa en la entrega de los mismos.

Una vez que al alumno se le otorgue la cita para recoger su certificado. Tiene que presentarse el día y la hora indicada.



Para la entrega del certificado el alumno tendrá que llevar:

1) Dos fotografías con las siguientes características.

***Tamaño infantil**

***En papel mate**

***Ropa formal (se sugiere camisa de preferencia beige o blanca, sin ningún tipo de estampado)**

***Sin aretes. Piercing.**

***Frente y oídos despejados.**

***Sin maquillaje y cabello recogido (para las mujeres).**

2) La responsiva de certificado. Firmada por el alumno(a).

3) Credencial oficial con fotografía.



Para los alumnos irregulares

Es decir, aquellos que concluyan sexto semestre con adeudo de una o mas materias y/ o módulos. Tendrán que esperar el próximo periodo de extraordinarios e intersemestrales. Para presentar sus materias. Y poder regularizarse y así poder certificarse.

Cabe hacer mención que la normatividad solo contempla cinco años para que concluyan su bachillerato tecnológico. Y los cinco años cuentan a partir de que ingresan al plantel. Es decir, tres años en los que cursan los seis semestres del bachillerato. Y los dos años restantes para poder presentar aquellas materias que adeudan. Si el alumno no concluye en ese lapso de tiempo. No es posible que obtenga su certificado de terminación de estudios.